

MENDOZA, 12 MAR 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 23175/2015, en la que la Prof. Mgtr. Mónica Elizabeth GARCIA TELLO solicitó ayuda económica para viajar a Buenos Aires, el día 25 de agosto del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que la Prof. Mgtr. GARCIA TELLO presentó el proyecto “Modelo de innovación tecnológica social para el desarrollo regional de la cadena de valor del cuero a partir de la empresa recuperada – Cooperativa de trabajo curtidores de Mendoza Limitada” en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación.

Lo establecido por Ordenanza N° 16/2009-CS.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada a la Prof. Mgtr. Mónica Elizabeth GARCIA TELLO (Legajo 27.082), a trasladarse a Buenos Aires, a los efectos de haber presentado el proyecto que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, el día 25 de agosto del año 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar a la Prof. Mgtr. GARCIA TELLO la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2014, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

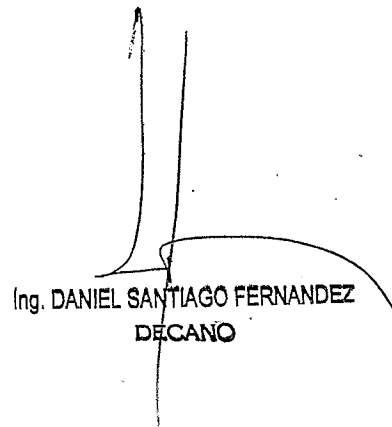
ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, la Pr Mgtr. GARCIA TELLO deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO y ACADÉMICO** en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario reintegrará el imo abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

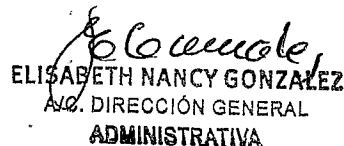
RESOLUCIÓN – FI N° **045 / 18**



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO



ELISABETH NANCY GONZALEZ
AVG. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA